

IMPACTO AMBIENTAL GESTIÓN VÍA ELECTRÓNICA

AGOSTO 2018

Marco legal

- ▶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ▶ Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
- ▶ Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental
- ▶ Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento
- ▶ Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- ▶ Ley Federal de Responsabilidad Ambiental
- ▶ Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- ▶ Acuerdo por el que se establece el sistema de para el Ingreso, Evaluación y Resolución de MIA trámites derivados en forma electrónica (**MIA-E**), publicado en el DOF el 03 de febrero de 2017

Impacto ambiental

- ▶ **Impacto ambiental:** Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza
- ▶ **Manifestación del impacto ambiental:** El documento mediante el cual se da a conocer, con base en estudios, el impacto ambiental, significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de que sea negativo

Los trámites que podrán realizarse a través de la MIA-E son los siguientes:

- I. SEMARNAT-04-001.** Recepción, evaluación y resolución del Informe Preventivo.
- II. SEMARNAT-04-002-A.** Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad Particular; Modalidad A: No incluye Actividad Altamente Riesgosa.
- III. SEMARNAT-04-002-B.** Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad Particular; Modalidad B: Incluye Actividad Altamente Riesgosa.
- IV. SEMARNAT-04-003-A.** Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad Regional; Modalidad A: No incluye Actividad Altamente Riesgosa.
- V. SEMARNAT-04-003-B.** Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad Regional; Modalidad B: Incluye Actividad Altamente Riesgosa.
- VI. SEMARNAT-04-006.** Exención de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental.

Configuración x DOF - Diario Oficial de la x Página principal x Trámites | gob.mx x Autorización de la MIA p x

Es seguro | https://www.gob.mx/tramites/ficha/autorizacion-de-la-mia-particular-sin-actividad-altamente-riesgosa/SEMARNAT465

gob mx Trámites Gobierno Participa Datos

Trámites > Autorización de la MIA particular sin actividad altamente riesgosa

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Aa- **Autorización de la MIA particular sin actividad altamente riesgosa** Aa-

Trámite en línea

[Más información](#)

Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) particular es un documento con base en estudios técnicos con el que las personas (físicas o morales) que desean realizar alguna(s) obra(s) o actividad (es), analizan y describen las condiciones ambientales previas a la realización del proyecto con la finalidad de evaluar los impactos potenciales que la construcción y operación de dichas obras o la realización de las actividades que pudieran causar al ambiente, definen y proponen las medidas necesarias para prevenir, mitigar y/o compensar los impactos ambientales generados por el proyecto.

Documentos necesarios

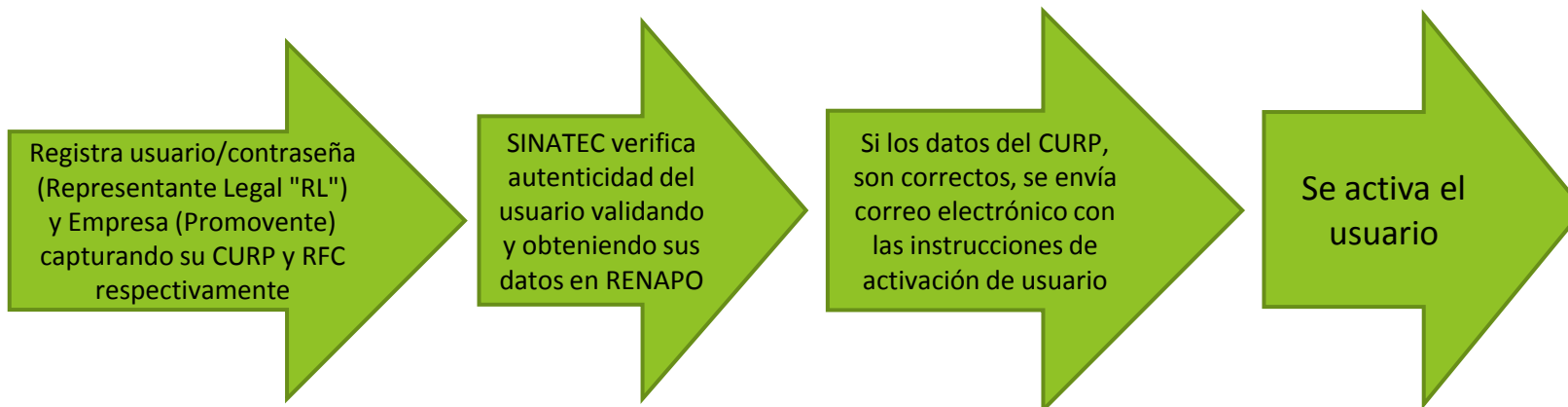
Presencial En línea

Documento requerido	Presentación
Escrito libre*	Original
Identificación oficial vigente**	Original y Copia

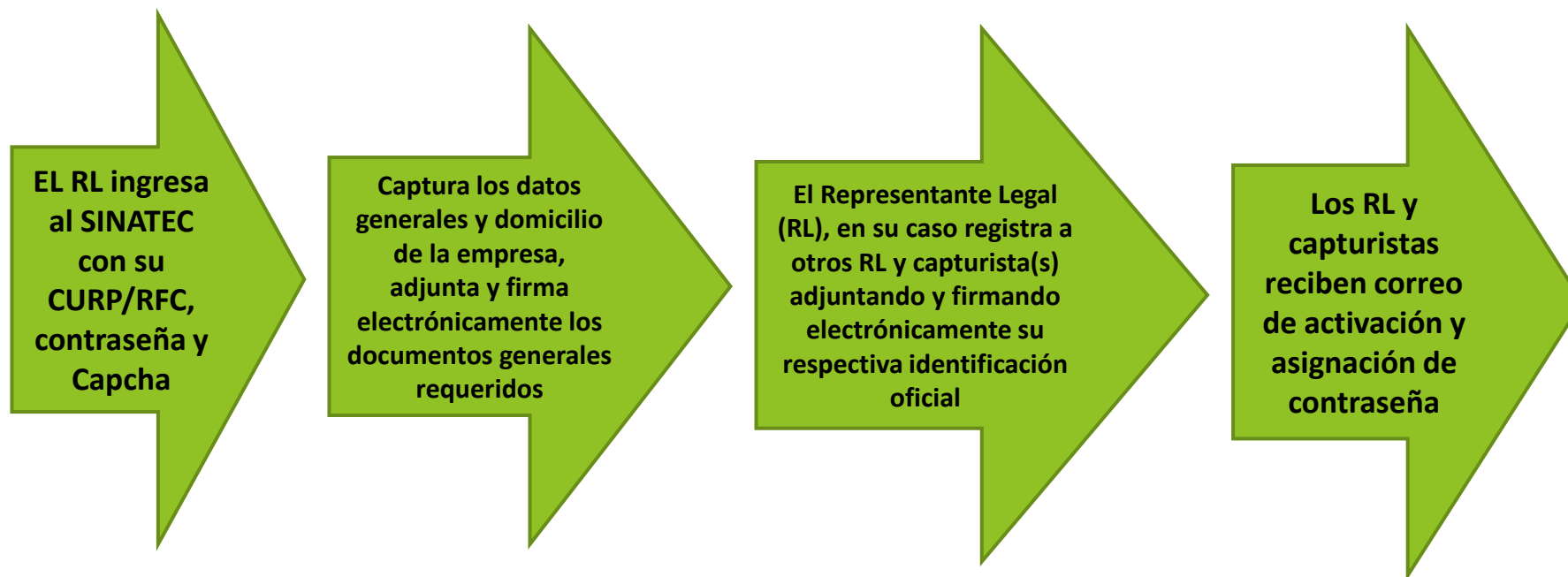
11:23 a. m. 21/08/2018

SINATEC

El Sistema Nacional de Trámites Electrónicos “SINATEC” tiene la finalidad de agilizar la gestión y seguimiento de cualquier tipo de trámite solicitado a través del portal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). El proceso se realiza de manera automatizada sin que los interesados acudan de manera presencial a Contacto Ciudadano. Asimismo los trámites presentados por este medio tienen la misma validez jurídica que los trámites que se presentan físicamente en las oficinas de SEMARNAT ya que cuenta con el uso de la firma electrónica avanzada utilizando los certificados digitales emitidos por el SAT.



Procedimiento



```
graph LR; A[SEMARNAT revisa la información y documentos generales del promovente] --> B[Si la información es correcta firma electrónicamente la aprobación, de lo contrario se envía correo con la información que se requiere actualizar]; B --> C[Con la información aprobada el promovente podrá solicitar cualquier tipo de trámite electrónico];
```

SEMARNAT revisa la información y documentos generales del promovente

Si la información es correcta firma electrónicamente la aprobación, de lo contrario se envía correo con la información que se requiere actualizar

Con la información aprobada el promovente podrá solicitar cualquier tipo de trámite electrónico

Configuración x DOF - Diario Oficial de l... x Página principal x

Es seguro | https://sinatec.semarnat.gob.mx

gob mx Trámites Gobierno Participa Datos

SEMARNAT Inicio Ayuda


Inicio

Ingresar datos de usuario

RFC Solicitante:

CURP usuario:

Contraseña:

Captcha: 

* Campos obligatorios:

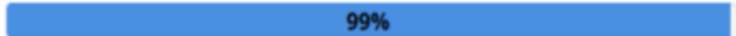
[¿Olvidaste tu contraseña?](#) [¿Eres un nuevo usuario?](#)

Solicitante: Persona física, moral o entidad de gobierno que desea registrarse para realizar trámites electrónicos ante SEMARNAT.

Aviso de privacidad simplificado

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de la Subsecretaría de Gestión y Política Ambiental y de sus Direcciones Generales, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados en el sitio <https://sinatec.semarnat.gob.mx> y se utilizarán con el fin de buscar, generar, validar y gestionar los trámites deseados ante la SEMARNAT. Observando los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad del tratamiento de dicha información. Los datos serán protegidos y tratados de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y demás disposiciones aplicables y se utilizarán exclusivamente para los fines que fueron solicitados.

11:09 a. m. 21/08/2018



Debe realizar el cálculo del pago de derechos en el menú

Datos generales del proyecto

Nombre del proyecto*:	"MODIFICACIÓN DE UNA GRANJA CAMARONICOLA EN EL POBLADO EL PLAYÓN, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, SINALOA".
Sector*:	Primario
Subsector*:	Pesquero
Rama*:	Acuícola
Tipo de proyecto*:	Parque, granja, centro de acopio, laboratorio y centro de producción de simientes

1. Cambio de uso de suelo

2. Ecosistemas costeros

3. Cuerpos de agua

4. ANP

5. Actividades reguladas

Puede agregar una o más obras.

✕ Eliminar

+ Agregar

<input type="checkbox"/>	#	Categoría	Descripción de obras y actividades	Exceptuada
<input type="checkbox"/>	1	Cambios de uso del suelo de áreas forestales, así como en selvas y zonas áridas	Cambio de uso de suelo para instalaciones comerciales	NO
<input type="checkbox"/>	2	Desarrollos inmobiliarios que afecten los ecosistemas costeros	Infraestructura turística	NO
<input type="checkbox"/>	3	Obras y actividades en humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, así como en sus litorales o zonas federales	Cualquier actividad que tenga fines u objetivos comerciales	NO
<input type="checkbox"/>	4	Obras en Áreas Naturales Protegidas	Cualquier tipo de obra o instalación dentro de las áreas naturales protegidas	NO



Una de las sustancias supera la cantidad permitida, debe presentar un Estudio de Riesgo Ambiental

Sustancias riesgosas

Ayuda

¿Su proyecto requiere del uso de sustancias riesgosas?

<input type="checkbox"/>	#	Etapas	Tipo de sustancia	Cantidad almacenada	Unidad	Hoja de seguridad		
<input type="checkbox"/>	1	CONSTRUCCIÓN	Gasolinas	5000	barriles	<input type="button" value="i"/>	<input type="button" value="e"/>	<input type="button" value="p"/>
<input type="checkbox"/>	2	PREPARACIÓN DEL SITIO	Acetato mercurico	1000000	kilogramo	<input type="button" value="i"/>	<input checked="" type="button" value="e"/>	<input type="button" value="p"/>

```
graph LR; A[Al finalizar la actualización o información adicional, nuevamente el RL firma electrónicamente el trámite con su certificado digital del SAT] --> B[El trámite pasa al proceso de trámite en evaluación y se ejecuta el proceso del paso 4]; B --> C[Si el trámite ha finalizado las etapas del proceso de evaluación, éste se visualizará en trámites concluidos y se generará su resolutive];
```

Al finalizar la actualización o información adicional, nuevamente el RL firma electrónicamente el trámite con su certificado digital del SAT

El trámite pasa al proceso de trámite en evaluación y se ejecuta el proceso del paso 4

Si el trámite ha finalizado las etapas del proceso de evaluación, éste se visualizará en trámites concluidos y se generará su resolutive

Operación SINATEC

Requerimientos Técnicos

Para ingresar al sitio del Sistema Nacional de Trámites Electrónicos “SINATEC”, se requiere:

Navegador de Internet

- Explorer versión 10.0 o superior
- FireFox 36.0 o superior
- Chrome Versión 43.0.2357.134 m o superior

Java

- Java Versión 8 Update 45 o superior

Sitio de Operación SINATEC

La dirección web del sitio del Sistema Nacional de Trámites Electrónicos “SINATEC” es:

<https://sinatec.semarnat.gob.mx>

- ▶ Conoce a detalle todo el procedimiento de llenado del trámite en el manual descargable ubicado en la siguiente liga:
- ▶ https://mia.semarnat.gob.mx:8443/ManifestaciónImpactoAmbiental/assets/documentos/Manual_Usuario_MIA.pdf

ISRAEL TLALMIS CORONA

**UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
SEMARNAT DELEGACIÓN TLAXCALA**

GRACIAS!